

[Presos sin sentencia pudieron observar el "segundo debate chilango"](#)

(2024-04-25), El Universal (sitio), Omar Díaz, (Nota Informativa) - 22:27:27, Precio \$163,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), retransmitió en diversos centros penitenciarios el segundo debate entre candidatos a la Jefatura de Gobierno, que se realizó el pasado domingo.

Esta transmisión estuvo dirigida a las personas en prisión preventiva sin sentencia firme que podrán emitir su voto.

El objetivo es que este sector de la población esté en condiciones de emitir un voto razonado e informado, el cual se realizará de manera anticipada entre el 6 al 20 de mayo.

Cabe recordar que, por primera ocasión en la Ciudad de México, alrededor de mil 572 personas en prisión preventiva tendrán el derecho y oportunidad de ejercer su voto.

La transmisión del Debate se realizó en los centros penitenciarios en donde hay personas en prisión preventiva que van a votar: el Centro Femenil de Reinserción Social, el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I, el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Para el caso de la Ciudad de México, las personas en prisión preventiva podrán votar por los cargos de Jefatura de Gobierno, alcaldía y sus respectivas concejalías así como de diputación al Congreso local, que correspondan al ámbito territorial (demarcación y distrito local) donde se ubica el centro penitenciario en que se encuentren.

ss/cr